



RESOLUCIÓN-DNAT-2020- 0617

SALTA, 4 NOV 2020

Expediente N° 10.052/19

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Sra. FUNES, Pamela Guadalupe para brindar apoyo administrativo en la Dirección General Administrativo Académica de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2019-0059 y R-DNAT-2019-0938 se aprueba la contratación de locación de servicios y la renovación de la misma a favor de la Sra. FUNES, Pamela Guadalupe.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Ciento Dos Mil (\$ 102.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Sra. FUNES, Pamela Guadalupe por la suma total de Pesos Ciento Dos Mil (\$ 102.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 14.722,56
R.0020.024.004.012.16.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 13.277,44
A.0012.024.004.012.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 16.000,00
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 44.000,00
A.0020.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 14.000,00
TOTAL =	\$ 102.000,00





RESOLUCIÓN-DNAT-2020- 0617

SALTA, 4 NOV 2020

Expediente N° 10.052/19

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales